SELLO QVARTO, DIEZMARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y SEIS.

Don Diego de Zubelzarca de Herrmayn Dn
de Colmenar de Oreja, Don Sancho Martin
Don Simeon Auxiee Don Simeon de la Rosa
Don Alo Dégory de Rodea Don Lucas Godinez Negro
Don Alonso Montero Santo de Rodea Rodr. Dona Dma
zin de Valcarca Don Alo Escagedo Don Alo Ormaz
mendy Santo Hidalgo de Quintana Zuzuderry
de Celen Don Bonifacio Negmendy Don Sebastian Ordz
regidor de esta villa y Zuazmendy Procurador
Síndico del comun della. Como con el Zuz
Justicia de esta villa en nombre de Sus Magd
de esta Real Corona de Castilla Dn Phelipe
Quarto en el Real de Sn Geronimo extramur
desta villa de Madrid que se hicieron a Sus
Magd para ayuda de guerra de millones de los cargos
pa bemente, y sobre la Confirmacion de dhos
Excesos. se siguio pleito con la Ciudad de Murcia
ante Sus Magd. y del de su consejo de Hacienda
se determinase en esta villa a la de Madrid
a los Diputados del comun y regidores habiendo dado dhos
sus memoriales a Sus Magd se presentaron
la Imperatriz de esta villa de los muchos que
servia Sus Magd. y no pudo dar a hacer lo que
pedia y suplicaba a Sus Magd y de su real comi-
sion del dho Sr. Don Geronimo Sanchez Abad
de esta villa y de Sn Diego de Alcala de Sus Magd en
que se declaro por dha villa Zuazmendy
Procurador del comun della y Don Alonso Ruiz de
Rodea Regidor. Por la cantidad de seiscientos
y treinta y nueve mil y quinientos y treinta
y tres mrs. de que cabe a esta villa dos mil y
quinientos y treinta y tres mrs. de que
solo se pagaron trescientos y doce mil y quinientos mrs que
esta villa a Sus Magd se le han de pagar en tres años mas o menos. Y
que se pidio y suplico a Sus Magd. en los
dhos sus memoriales se sirviese de mandar se hiciese
Causa criminal contra esta villa y sus Regidores
que obiesen tenido noticia y sabiduria de dho
agravio. Y se pidio y suplico a Sus Magd